ACTA Nº 17/15

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/15

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL PACIENTE DIEGO MANUEL RIVAS SALCEDO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por vía de la Excepción N° 04/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA EL PACIENTE DIEGO MANUEL RIVAS SALCEDO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera, y la Sra. Dalma Franco** representantes de la Dirección Jurídica; **el Sr Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura; y la **Srta. Melina Barrios**, representante de la Empresa SALUMAX S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **SALUMAX S.A.**
2. **PROSALUDFARMA S.A.**
3. **DROGUEPAR S.A.**
4. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
5. **CODEX S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SALUMAX S.A. RUC 80018828-4**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 90.215.000.- (Guaraníes Noventa millones doscientos quince mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.510.750.- (Guaraníes Cuatro millones quinientos diez mil setecientos cincuenta).** Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.01508.4088/0000. La oferta consta de ochenta y tres (1 al 83) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1338653** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con treinta minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, la **Srta. Melina Barrios**, representante de la Empresa SALUMAX S.A., y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Melina Barrios
3971414
Salumax SA

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dalma S. Franco Mereles
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL